



La Ceja del Tambo,

Señor
RAMIRO TEJADA
Vereda el Tambo.
Teléfono: 5534708-321508701
La Ceja.



EMPRESAS PÚBLICAS DE LA CEJA E.S.P.
Al contestar cite : PR - 022 001287
Fch. Rad: 16/08/2019 08:16:28

Asunto: Respuesta a radicado Nro. 001534

Cordial saludo Por medio del presente comunicado, me permito dar respuesta a la solicitud realizada por usted fechada el día 13 agosto de 2019, en la cual nos requiere el traslado de la domiciliaria de acueducto de su vivienda ubicas en la vereda el tambo del Municipio de la Ceja.

Nos permitimos informarle que el día 14 de agosto de 2019, se realizó una visita técnica a la vivienda ubica en la vereda el tambo para verificar las condiciones técnicas para el traslado de la domiciliaria de acueducto, en la cual se pudo constatar que no es factible el traslado ya que por donde usted solicita el traslado de la domiciliaria, se debe pasar la red domiciliaria por varios lotes privados.

Cualquier duda o inquietud con gusto le será atendida en la Oficina de Plantas y Redes de Empresas Públicas de La Ceja o en el teléfono 5537788 Ext. 115 0 112

Atentamente,

LUIS ALBERTO OCAMPO RODRIGUEZ
Tecnico Operativo de Plantas y Redes

Elaboró: Luis Alberto Ocampo R. – T.O Plantas y Redes
Revisó: Carlos Alberto García. – Director Técnico
Aprobó: Carlos Alberto García. – Director Técnico

LAOR



La Ceja del Tambo,



EMPRESAS PÚBLICAS DE LA CEJA E.S.P.

Al contestar cite : GE - 710

001351

Fch. Rad: 27/08/2019 16:53:00

Señor
RAMIRO TEJADA
Usuario EEPP de La Ceja
Vereda El Tambo
Teléfono: 3215508701
La Ceja- Antioquia

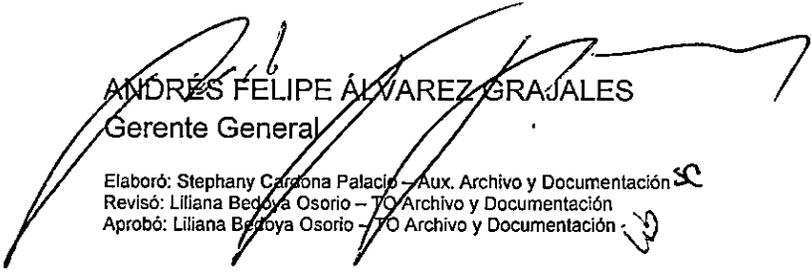
NOTIFICACIÓN POR AVISO

El suscrito Gerente General de EMPRESAS PÚBLICAS DE LA CEJA E.S.P., en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, notifica el contenido del comunicado con número de radicado PR-022 001287 del 16 de agosto de 2019, por medio del cual se da respuesta al derecho de petición bajo radicado 001534 del 13 de agosto de 2019.

Se advierte que la notificación quedará surtida al finalizar el día siguiente a la entrega del presente aviso en el lugar de destino. Y se realizará publicación de estos documentos en la página web de la entidad.

Frente a la decisión notificada procede el recurso de reposición y en subsidio al de apelación, los cuales deberán ser interpuestos dentro de los 5 días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación, ante la Gerencia General de Empresas Públicas de la Ceja E.S.P

Cordialmente,


ANDRÉS FELIPE ÁLVAREZ GRAJALES
Gerente General

Elaboró: Stephany Carabona Palacio – Aux. Archivo y Documentación
Revisó: Lilibiana Bedoya Osorio – TO Archivo y Documentación
Aprobó: Lilibiana Bedoya Osorio – TO Archivo y Documentación